



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0402 -2019/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 26 SEP 2019

VISTO:

El Memorando N° 285-2019/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 26 de Setiembre del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, lo Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 de la Carrera Administrativa, y al Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa a desempeñar funciones diferentes dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades de servicio, formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y nivel o categoría remunerativa.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa y el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, podemos indicar que el encargo es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, compatibles con niveles de carrera del servidor.

Que, por necesidad del servicio y en aras de lograr los objetivos y metas institucionales, y con la finalidad de no paralizar la marcha administrativa y ejecutiva del Gobierno Regional Tumbes, se ha creído por conveniente **ENCARGAR** al **Dr. JOSE ANTONIO ALEMAN INFANTE**, con retención a su cargo de Vice Gobernador Regional, las funciones de la Gobernación Regional, a partir del 27 al 28 de Setiembre del 2019, en razón a que el Titular, asistirá por invitación de la Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Tercera Sesión Descentralizada de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República – Sede Lambayeque, así como a una reunión de trabajo con el Director de SERFOR en la ciudad de Lima, respectivamente. Asimismo del **30 de Setiembre al 05 de Octubre del 2019, por cuanto el Titular participará en una Pasantía en el País de Colombia**, en calidad de Gobernador Regional de Tumbes y Presidente de la Mancomunidad Regional Macro Región Nororiente del Perú, donde se tratará temas específicos de Planeación Territorial como orientación base de las políticas de desarrollo territorial



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00402-2019/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 26 SEP 2019

y Fortalecimiento institucional del territorio y funcionamiento del proyecto de fortalecimiento de las entidades territoriales, así como sus logros y dificultades, entre otros, siendo necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, al Dr. JOSE ANTONIO ALEMAN INFANTE, con retención a su cargo de Vice Gobernador Regional, las funciones de la Gobernación Regional, a partir del 27 al 28 de Setiembre del 2019, en razón a que el Titular, asistirá por invitación de la Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Tercera Sesión Descentralizada de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República – Sede Lambayeque, así como a una reunión de trabajo con el Director de SERFOR en la ciudad de Lima, respectivamente. Asimismo del **30 de Setiembre al 05 de Octubre del 2019, por cuanto el Titular participará en una Pasantía en el País de Colombia**, en calidad de Gobernador Regional de Tumbes y Presidente de la Mancomunidad Regional Macro Región Nororiente del Perú, donde se tratará temas específicos de Planeación Territorial como orientación base de las políticas de desarrollo territorial y Fortalecimiento institucional del territorio y funcionamiento del proyecto de fortalecimiento de las entidades territoriales, así como sus logros y dificultades, entre otros; exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al interesado, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
**Wilmer F. Dios Benites**  
GOBERNADOR REGIONAL